

**CCOO** ★★★★★  
enseñanza  
Contigo en tu centro

Programa electoral

# Personal interino

Para que nos  
respeten



Para que nos  
reconozcan



Para que mejore  
la Enseñanza  
Pública



Para que nos  
oigan



[www.feccoo-madrid.org](http://www.feccoo-madrid.org)



vota

CCOO

te da voz

## Por el valor de la educación: más y mejor educación pública para salir de la crisis

1. Ley de la Ciencia y la Educación en la Comunidad de Madrid que garantice la equidad, y una educación pública, científica, democrática, laica y gratuita.
2. Plan plurianual de financiación hasta para llegar al 7% del PIB regional en inversión en educación.
3. Ampliación de la red pública de centros de Infantil, primaria, secundaria, FP, Idiomas, y Enseñanzas Artísticas para ampliar el servicio educativo de titularidad y gestión pública.
4. Ampliación de la oferta pública de Formación Profesional, de Educación de Personas Adultas, Escuelas de Idioma y Enseñanzas artísticas como medida para salir de la crisis y fomentar el empleo en Madrid.
5. Promoción de proyectos educativos inclusivos que garanticen las igualdad de oportunidades y la compensación de las desigualdades.
6. Ley por la Convivencia escolar en la Comunidad de Madrid.
7. Plan de mejora de la competencias en lengua extranjera a través de la ampliación de horario de inglés para todo el alumnado, la ampliación de la red de centros bilingües con las condiciones necesarias, el aumento de las secciones bilingües y de la oferta de las Escuelas de idiomas.
8. Becas, directamente relacionadas con los ingresos de la unidad familiar.
9. Oferta de empleo público de 10.000 plazas en los próximos 4 años para recuperar el empleo perdido, para reducir la temporalidad al 8% como dice la legislación vigente y dar repuesta a las nuevas demandas motivadas por el crecimiento del alumnado en todas las etapas y en toda las ofertas educativas.
10. Reconocimiento social y profesional del profesorado a través de la mejora de sus condiciones laborales y retributivas y de salud laboral.

## Para mejorar la enseñanza pública, lo primero el empleo

### Ingreso en la función pública

- Continuar con la reducción de la temporalidad, a través de la convocatoria de Oferta de empleo público.
- Convocatoria, en los próximos cuatro años, de 10000 plazas para profesorado de la enseñanza pública.
- Modificación del sistema ordinario establecido por el RD 276/07, de modo que se establezca un sistema con una prueba única, con mayor optatividad y valoración de la experiencia docente previa hasta el máximo legal y actualización y reducción del temario. Mientras se mantengan las Pruebas:
  - Equiparación con otras CCAA en la sustitución de la prueba B2 por un informe de centro educativo y la no realización de la B3.
  - Criterios de evaluación, e instrucción del procedimiento, claros y específicos por especialidad. Deben hacerse públicos con antelación y cumplirse por todos los tribunales. Se debe concretar y definir más el contenido de las cuestiones prácticas en las convocatorias.
  - Acciones previas formativas con tribunales. Deben reunirse varias veces con antelación, coordinados por las comisiones de selección, y con instrucciones precisas de la Consejería para asegurar la objetividad e igualdad de oportunidades.

# Personal interino

- Exención de tasas a los desempleados independientemente de la antigüedad de la demanda de empleo.
- Modificación de los Baremos:
  - Expediente académico y formación permanente: proponemos que haya flexibilidad entre los dos apartados y entre los cuatro puntos que han de sumar ambos.
  - Formación permanente:
    - ◆ Proponemos que a efectos de baremación se considere 1 crédito por cada 10 horas en todos aquellos certificados que no conste el número de créditos.
    - ◆ Inclusión de más categorías en el apartado de Otros Méritos incluyendo:
      - ▷ Publicaciones.
      - ▷ Ponencias y coordinación de cursos, seminarios y grupos de trabajo.
      - ▷ Titulaciones propias de postgrado no incluidas en otros apartados.
      - ▷ Equiparación de la puntuación del certificado de idiomas C1 con la del título de nivel avanzado la E.O.I.

## Actuaciones de CCOO:

- Propuestas a la Consejería de criterios de evaluación por especialidad siguiendo el modelo de otras CCAA.
- Definición ante la Consejería de todas nuestras propuestas verbalmente y por escrito de manera consistente en todos los procesos selectivos.
- Exigencia de aumento de la oferta de plazas en todas las convocatorias, así como denunciado que la oferta de un número ridículo de plazas para una especialidad generaba un ratio de opositores por plaza desorbitado.
- Denuncia de las irregularidades e ilegalidades en las Oposiciones en la Mesa Sectorial de Educación y presentación de reclamaciones individuales y de colectivos concretos, afectados por incumplimientos de la convocatoria de los procedimientos selectivos. Algunos se encuentran actualmente en proceso de Recurso con nuestros servicios jurídicos.
- Presentación ante la Administración de recusaciones de miembros de Tribunales por situaciones justificadas que se nos han notificado, algunas de las cuales se hicieron efectivas.

## Para que nos reconozcan, lo primero el empleo

### Reconocimiento de trienios y sexenios

#### CCOO exige:

- Reconocimiento de todos los servicios prestados a efectos de trienios en cualquier Administración Pública en cualquier periodo.
- Reconocimiento de los sexenios para el personal interino.

#### Actuaciones de CCOO:

- CCOO recurrió la Orden de Reconocimiento de Trienios de la Comunidad de Madrid por establecer restricciones sin respetar la normativa marco del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Campaña de reclamación de trienios con modelos de recursos y apoyo de asesoría jurídica. Actualmente algunas sentencias ya se han ganado y otras están en trámite.
- Campaña de reclamación de sexenios. En otras CCAA CCOO ya ha conseguido algunas sentencias estimatoria a este respecto.

### Asignación y regulación de listas

#### CCOO exige:

- Recuperación de las más de 2500 vacantes eliminadas.
- Asignación centralizada de destinos para todos los Cuerpos y Especialidades durante todo el curso.
- Adecuada gestión de las vacantes. Publicidad y transparencia de las vacantes de inicio de curso y de su asignación.
- Información en todas las citaciones de las características específicas de las plazas ofertadas.
- Aumento a 15 años del máximo de años de experiencia computables a efectos de baremo.

- Reserva de la mejor nota obtenida en procedimientos selectivos indefinidamente mientras no se decaiga de las listas.
- Reducción de la puntuación por la experiencia en enseñanza concertada.
- Cambios en la gestión de los puestos voluntarios. Posibilidad de optar en la misma citación entre puestos voluntarios y ordinarios según orden de lista y los códigos seleccionados.
- Reserva de vacantes para todas las bajas, licencias, permisos y excedencias y consideración de la experiencia a todos los efectos.
- Cumplimiento de la legislación vigente de reserva de minusvalía para personal interino.
- Cobertura de todas las vacantes a inicio de curso y de todas las bajas inmediatamente.
- Revisión de la normativa de contratación de profesores especialista y otros profesionales de los centros contratados fuera de las listas de aspirantes a interinidad, para que ningún perfil pueda sustituir las funciones que debería realizar un funcionario interino.
- Dotación a los centros de todos los perfiles necesarios correspondientes a las diferentes especialidades.

#### Actuaciones de CCOO:

- Exigencia en la Mesa Sectorial de la puesta en marcha del Centro de Gestión Centralizada de interinos. Hemos seguido el inicio de su implantación y presentado a la Consejería las necesidades del mismo para su generalización a todos los Cuerpos y para su adecuado funcionamiento.
- Multitud de reclamaciones individualizadas en relación a las irregularidades cometidas en las DAT y en la Dirección General de RRHH.
- Denuncia en la Mesa Sectorial de todas las situaciones de agravios comparativos y de reestructuraciones injustificadas de plantillas.
- Campaña de Recursos individuales ante las irregularidades en la asignación de plazas.
- Comunicación a inicio de curso a RRHH de las vacantes que faltan por salir o se encontraban retenidas por las DAT de las que hemos tenido conocimiento.

- Reclamación de la reserva de vacantes para las interinas en situación de permiso por maternidad. CCOO presentó un informe a la Administración, donde se ponía de manifiesto el incumplimiento de la Ley de Igualdad y el agravio comparativo con otras CCAA. Remitimos cartas al Defensor del Pueblo y al Ministerio de Igualdad para que finalmente se reconociera ese derecho.

## Para que nos respeten, lo primero el empleo

### Licencias y permisos

#### CCOO exige:

- Igualdad completa con los funcionarios de carrera.
- Cumplimiento de la normativa. No pérdida del destino en ningún caso por el disfrute de cualquier licencia por permiso e inclusión de los asuntos propios en esta categoría.
- Cambio de esa normativa de incompatibilidades para interinos: no aplicación para sustituciones (menos de un curso completo) y jornadas parciales.
- Aumento de los supuestos que justifican no decaer de las listas al ser citado:
  - Inclusión de la licencia por asuntos propios, además de todos las licencias, permisos y excedencias aplicables a los funcionarios de carrera.
  - Estar trabajando para cualquier otra Administración Pública.
  - En el caso de nombramientos inferiores a 6 meses todo aquel que tenga un contrato de trabajo de al menos 6 meses de duración.
  - Todo aspirante que opte por reservarse para ser llamado por otra especialidad en la que se encuentre en listas.
- Posibilidad de disfrutar del equivalente a excedencia por estudios más de un curso en todo el periodo de interinidades.

#### Actuaciones de CCOO:

- Exigencia a la Consejería de la negociación de un nuevo Acuerdo Sectorial para incluir estas modificaciones.

- Presión a la Dirección de RRHH y a las DAT para rectificar los incumplimientos de la normativa, acudiendo a los medios de comunicación y a los servicios jurídicos cuando ha sido necesario. Se han conseguido modificar los incumplimientos concretos de reserva del destino y permanencia en el orden de lista.

## Incumplimiento del Acuerdo Sectorial

### CCOO exige:

- Inmediata vuelta a su aplicación con efectos retroactivos:
  - Vuelta al cobro del verano por todos aquellos interinos que hayan trabajado más de 5 meses y medio.
  - Reconocimiento de ese tiempo como servicios prestados a todos los efectos.

### Actuaciones de CCOO:

- CCOO es el único sindicato que ha recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de la CM las medidas de la Conse-

jería de Educación por vulneración de los derechos fundamentales de negociación colectiva.

- Campaña de recursos individuales ante los nombramientos a 30 de junio, en lugar de a 31 de agosto o a 14 de septiembre.

Además desde CCOO se han llevado a cabo otras actuaciones generales para defender los derechos del personal funcionario interino de la Enseñanza Pública madrileña:

- Cartas al defensor del pueblo y del menor.
- Recogida de firmas y resoluciones de claustros.
- Performances y concentraciones.
- Informes sobre la evolución de la reducción de empleo.
- Denuncias sobre la situación de especialidades concretas.

Para todo esto y con el objetivo de contar con vuestra colaboración tenemos en marcha un Grupo de Trabajo sobre personal interino al que os invitamos a participar. Os podéis apuntar enviando un mensaje a nuestra dirección de correo electrónico específica para [interin@s](mailto:interin@s). Para cualquier aclaración que necesitéis no dudéis en poneros también en contacto con nosotros:

[interinos.frem@gmail.com](mailto:interinos.frem@gmail.com)

<http://paraquenosoiگان.wordpress.com>



*tú ganas*



Para que nos

**oigan**

Para que nos  
**respeten**



Para que nos  
**reconozcan**



Para que mejore  
**la Enseñanza  
Pública**




**CCOO** \*\*\*\*  
*tú ganas*

[www.feccoo-madrid.org](http://www.feccoo-madrid.org)



**vota**

**CCOO te da voz**